

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/08/2025, 10:32:54
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
003	CALI (VALLE)		19/3/2019				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	60	00	000	2018	01020	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE										CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 86 SECCIONAL										76-001-60-00000-2018-01020- -				
	JUZGADO 33 PENAL MPAL DE GARANTIAS										76-001-60-00000-2018-01020- -				
	JUZGADO 03 PENAL DEL CIRCUITO										76-001-60-00000-2018-01020- -				
											.				
											.				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		4	TOTAL PRESOS		4	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	34														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 03 PENAL DEL CIRCUITO	07/02/2019	07/02/2019	11

FECHA DE LOS HECHOS

06/04/2018

3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad pública 8005

4. OBSERVACIONES

LEJ- INTERLOCUTORIO N° 1657 del 16/06/2025 - ESTADO 26/06/2025 - EJECUTORIA 02/07/2025.

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/08/2025, 10:32:54
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
19/06/25	Traslados Ejecutoria	LEJ- INTERLOCUTORIO N° 1657 del 16/06/2025 - ESTADO 26/06/2025 - EJECUTORIA 02/07/2025.	2	54
17/06/25	Resuelve memorial	LXAO INT. 1657 DEL 16/06/2025 DECLARAR QUE GERMAN CHAVEZ HA DESCONTADO DE LA PENA DE PRISION IMPUESTA 03 AÑOS 01 MES 13 DIAS	2	50
12/05/25	Traslados Ejecutoria	LEJ- INTERLOCUTORIOS N° 1.127-1.128 del 7/05/2025 - ESTADO 15/05/2025 - EJECUTORIA 20/05/2025.	2	49
08/05/25	Resuelve memorial	LXAO INT. 1227 DEL 07/05/2025 DECLARAR QUE GONZALO CHAVEZ HA DESCONTADO DE LA PENA DE PRISION IMPUESTA 02 AÑOS 06 MESES 21 DIAS	2	43
08/05/25	Resuelve memorial	LXAO INT. 1227 DEL 07/05/2025 DECLARAR QUE GONZALO MORENO HA DESCONTADO DE LA PENA DE PRISION IMPUESTA 02 AÑOS 06 MESES 21 DIAS	2	43
07/05/25	Despacho	FABIOLA,, PASA RPOCESO A DESAPCHO CON . CORREO ESCRITO DE - GONZALO CHAVEZ- SOLICITA - EXTINCION DE LA PENA	2	43
11/04/25	Cumplimiento	FABIOLA,, SE RECIBE PROCEOS DEL DESAPCHO CON AUTO SUST- 507 Y OFICIO ENCARCELACION - EVIADOS A CARCEL DE VILLAHERMOSA - PASA PROCESO AL ARCHIVO	2	41
07/04/25	Resuelve memorial	LXAO SUST. 507 SE ORDENA LA ENCARCELACION DE GONZALO CHAVEZ, SE LIBRA ORDEN DE ENCARCELACION No. 259 DEL 03/04/2025	2	41
06/12/24	Cumplimiento	FABIOLA,, SE RECIBE PRCOESO DEL DESPACHO CON OFICIO 1287 DE TRASLADO ENVIADO - PASA PROCESO AL ARCHIVO	2	38
25/11/24	Envio expediente Centro de Servicios	LSDM - CON AUTO INT NO.1.960 DEL 25 NOVIEMBRE DE 2024, EL DESPACHO DISPONE ENTERAR A CHAVEZ MORENO DE LA SENTENCIA CONDENATORIA - LA PRIVACION EFECTIVA DE SU LIBERTAD SE LIBRAN LOS OFC CORRESPONDIENTES	1	38
08/09/23	Traslados Ejecutoria	FABIOLA,, AUTO - 2104*2120 - DEL VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2023,,, ESTADO No. 170 - del 11/09/2023 EJECURORIADO 14/09/2023,,, SE REALIZA CUMPLIMIENTO - NOTIFICANDO AUTO - 2 - SE SCANEA AUTO- - PAS APROCESO AL ARCHIVO	2	16
25/08/23	Revoca condena de ejecución condicional	LSDM - MEDIANTE AUTO INT NO.2.120 DE LA FECHA DEL 29 DE AGOSTO DE 2023, EL DESPACHO DISPONE REVOCAR LA LIBERTAD CONDICIONAL QUE LE HUBIERA SIDO CONCEDIDA A GONZALO CHAVEZ MORENO, MEDIANTE AUTO INT NO.1.902 DEL 22 DE DICIEMBRE 2020, PROFERIDO POR ESTE DESPACHO DISPONER SU CAPTURA UNA VEZ SE ENCUENTRE EN FIRME ESTE AUTO	2	15
25/08/23	Auto decreta liberación definitiva	LSDM - Mediante auto interlocutorio n° 2.104 del 25 de AGOSTO de 2023, este despacho declara la liberacion definitiva de JAIRO MATERON GARCIA	2	15
24/08/23	Traslado Art. 477 CPP	FABIOLA,,, SE ENVIA NOTIFICACION A GONZALO DEL AUTO SUSTAN - 1886 - CORRIENDO TERMINOS DEL ART. 477 POR TRES DIAS	1	309
24/08/23	Traslados Ejecutoria	FABIOLA,, AUTO - 2043 - DEL DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023,,, ESTADO No. 159 - del 25/08/2023 EJECURORIADO 30/08/2023,,, SE REALIZA CUMPLIMIENTO -- ENVIANDO OFICIO DE NOTIFICACION - -	1	303
17/08/23	Auto que revoca	LSDM - MEDIANTE AUTO INT NO.2.043 DE LA FECHA DEL 17 DE AGOSTO DE 2023, EL DESPACHO DISPONE REVOCAR DE ACUERDO CON LOS ART 66 DE LA LEY 599 DE 2000, Y 477 DE LA LEY 906 DE 2004, LA LIBERTAD CONDICIONAL QUE LE HUBIERA SIDO CONCEDIDA A GERMAN CHAVEZ MORENO	1	302
17/08/23	Envio expediente Centro de Servicios	LSDM - MEDIANTE AUTO DE SUSTANCIACION No.1.886 CON FECHA DEL 17 DE AGOSTO DE 2023, EL DESPACHO DISPONE, DAR INICIO AL TRAMITE CONTEMPLADO EN EL ART 477 DE LA LEY 906 DE 2004 TODA VEZ QUE CHAVEZ MORENO PROBABLEMENTE HA VIOLADO LA OBLIGACION DE CONSERVAR BUENA CONDUCTA	1	302
16/08/23	A despacho	AFVG....Pasa a despacho con sentencia solicitada para estudio de tramite 477	1	299
18/10/22	Comunicaciones	AALBAM * Oficio n°2.431 / RADICACIÓN: (N.U.R. 76001-60-00-000-2018-01020-00). El Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del lugar, mediante Auto Interlocutorio N° 2.188 de ONCE (11) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIDOS (2022), declaró liberación definitiva a la pena impuesta en Sentencia del 07 de febrero de 2019, proferida por el Juzgado Tercero Penal del Circuito de conocimiento de Cali V., contra el señor GONZALO CHAVEZ MORENO, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79106.506 condenado por el delito de Concierto para delinquir, Receptación a la pena principal de 48 meses de prisión.		
18/10/22	Traslados Ejecutoria	AALBAM * INTERLOCUTORIO N° 2.188 del 11/10/2022 - EJECUTORIA 26/10/2022.	1	286
11/10/22	Auto decreta liberación definitiva	LSDM - Mediante auto interlocutorio n°2.188 del 11 de OCTUBRE de 2022, este despacho declara la liberacion definitiva de GONZALO CHAVE MORENO	1	286
12/09/22	Boleta Libertad Condicional	LSDM - SE LIBRA OFC ORDEN DE LIBERTAD CONDICIONAL NO.231 DE LA FECHA DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN FAVOR DE MATERON GARCIA JAIRO.	1	284
09/09/22	A despacho	AALBAM * A despacho con acta suscrita por Materán G.	1	283
09/09/22	Traslados Ejecutoria	AALBAM * INTERLOCUTORIO N° 1.982 del 07/09/2022 - Concede la libertad condicional a JAIRO MATERÁN GARCÍA - EJECUTORIA 16/09/2022.	1	279
09/09/22	Traslados Ejecutoria	AALBAM * INTERLOCUTORIO N° 1.966 del 06/09/2022 - Declara liberación definitiva a FREDDY ALBERTO VILLEGAS MURCIA - EJECUTORIA 19/09/2022.	1	276
09/09/22	Traslados Ejecutoria	AALBAM * INTERLOCUTORIO N° 1.966 del 06/09/2022 - Declara liberación definitiva a FREDDY ALBERTO VILLEGAS - EJECUTORIA 19/09/2022.	1	276

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/08/2025, 10:32:54
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

08/09/22	Auto decreta liberación definitiva	LSDM - Mediante auto interlocutorio n.º 1.966 del 6 de SEPTIMBRE de 2022, este despacho declara la liberación definitiva de FREDDY ALBERTO VILLEGAS MURIA	1	279
08/07/22	Cumplimiento	FABIOLA,, SE REALIZA CUMPLIMIENTO AL AUTO 1271-- SOLICITANDO A LA CARCEL VILLEHRMOSA- Y AL JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CALI, EL NUMERO CORRECTO DEL PROCESO A INSTANCIAS DEL CUAL PROCESO CHAVEZ M. SE ENCUENTRA PRIVADO DE LA LIBERTAD.- DE CHAVES MORENO - PAS APROCESO AL ARCHIVO	1	269
14/06/22	Envio expediente Centro de Servicios	LSDM - MEDIANTE AUTO DE SUSTANCIACION No.1.271 CON FECHA DEL 13 DE JUNIO DE 2022, EL DESPACHO DISPONE, ANTES DE TOMAR DECISIONES QUE EN DERECHO CORRESPONDEN, COMO CONCLUSION DEL TRAMITE PREVISTO EN EL ART 477 DE LA LEY 906 DE 2004, SOLICITESE AL EPC DE CALI V, Y AL JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CONTROL DE GARANTIAS DE CALI V. INFORMAR EL NUMERO CORRECTO DEL PROCESO A INSTANCIA DEL CUAL CHAVEZ MORENO, SE ENCUENTRA PRIVADO DE LA LIBERTAD.	1	268
10/06/22	A despacho	AALBAM * Se glosa oficio del CSJ local.	1	267
08/06/22	Cumplimiento	AALBAM * Se le solicita al CSJ remitir copia una vez exista de la sentencia condenatoria ejecutoriada dentro del proceso con radicado n.º 760016000193-2020-06874-00, adelantado en contra de German ChÁvez Moreno.	1	266
31/05/22	Envio expediente Centro de Servicios	LSDM - MEDIANTE AUTO DE SUSTANCIACION No.1.160 CON FECHA DEL 31 DE MAYO DE 2022, EL DESPACHO DISPONE, ANTES DE TOMAR DECISIONES QUE EN DERECHO CORRESPONDE, COMO CONCLUSION DEL TRAMITE PREVISTO EN EL ART. 477 DE LA LEY 906 DE 2004, APLICADO TODA VEZ QUE CHAVEZ MORENO PROBABLEMENTE HA VIOLADO LAS OBLIGACIONES DE OBSERVAR BUENA CONDUCTA, SOLICITESE AL CSJ DE LOS JUZGADOS PENALES LOCALES, QUE UNA VEZ EXISTA SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA EN LA ACTUACION CON RADICADO No.76001-60-00-193-2020-06874-00, REMITIR COPIA DE LA MISMA CON DESTINO A LA PRESENTE ACTUACION.	1	265
22/04/22	Cumplimiento	AALBAM * Se solicita al EPC correspondiente la documentación necesaria para el estudio de la libertad condicional.	1	264
18/04/22	Envio expediente Centro de Servicios	LSDM - MEDIANTE AUTO DE SUSTANCIACION No.798 CON FECHA DEL 18 DE ABRIL DE 2022, EL DESPACHO DISPONE, SOLICITESE A LA DIRECCION DEL EPC CALI V., EL ENVIO DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA EL ESTUDIO DE LA LIBERTAD CONDICIONAL A FAVOR DE MATERON GARCIA.	1	263
08/04/22	A despacho	AALBAM * Con solicitud de libertad condicional de JAIRO MATERON GARCIA.	1	262
08/04/22	Cumplimiento	AALBAM * Se remite lo pertinente.	1	261
11/03/22	Envio expediente Centro de Servicios	MMV. Mediante auto de sustanciación n.º 578 del 10 de marzo de 2022, en atención a lo informado por el EPC local, se dispone, Informar al EPC local, lo decidido mediante auto sustanciación n.º 294 del 7 de febrero de 2022, a través del cual se dispuso el inicio del trámite contemplado en el art. 477 de la Ley 906 de 2004, respecto de Chavez M.	1	260
09/03/22	A despacho	AALBAM * Pasa a despacho	1	259
17/02/22	Cumplimiento	AALBAM * Se le informa al EPC local, que a GermÁn ChÁvez Moreno con c.c. n.º 79106.408, mediante interlocutorio n.º 1.902 del 22 de diciembre de 2021, se le fue concedida la libertad condicional por un periodo de prueba de 17 meses y 12 días, encontrándose a la fecha en cumplimiento de dicho subrogado.	1	255
11/02/22	Envio expediente Centro de Servicios	MMV. Mediante auto de sustanciación n.º 330 del 11 de febrero de 2022, en atención a lo solicitado por el EPC local, se dispone, Informar al EPC local que a Chavez M., mediante interlocutorio n.º 1.92 del 22 de diciembre de 2020, le fue concedida la libertad condicional, por un periodo de prueba de 17 meses y 12 días, encontrándose a la fecha en cumplimiento de dicho subrogado	1	254
10/02/22	A despacho	AALBAM * Pasa a despacho	1	253
08/02/22	Cumplimiento	AALBAM * Tramite 477		
07/02/22	Auto ordena correr traslado Art. 477 CPP	MMV. Mediante auto de sustanciación n.º 294 del 7 de febrero de 2022, se dispone, antes de tomar decisiones que en derecho correspondan como conclusion del trámite previsto en el art.477 de la Ley 906 de 2004, aplicado, toda vez que German Chavez Moreno., probablemente, ha violado las obligaciones de observar buena conducta, tal como se comprometiera en el acta de obligaciones suscrita el 22 de diciembre de 2020, con la que garantizara el subrogado penal de la libertad condicional, que le fuera concedida por este juzgado, dese traslado de la prueba que hace parte del expediente por el termino de 3 días hábiles, para que sean presentadas las explicaciones y justificaciones que en bien se tenga presentar.	1	242
04/02/22	A despacho	AALBAM * A despacho con oficio del INPEC, solicitando aclaración jurídica.	1	241
08/10/21	Traslado	FABIOLA,, SE ATIENDE AL SEÁ'OR GERMAN CHAVEZ,, PARA FIRMA DE LA DILIGENCIA DE COMPROMISO,,, QUEDA PENDIENTE EL SEÁ'OR FREDDY PARA LA FIRMA DE LA DILIGENICA DE COMPROMISO,, PASA DESPACHO	1	237
08/10/21	A despacho	nd pasa proceso a despacho, diligencia de conmpromiso	1	237
07/10/21	Traslado	FABIOLA,, CONSTANCIA; se recibe proceso del despacho; En la fecha dejo constancia que, se llamó al n.ºmero 312-714-3304,, hablando con el seÁ'or Jairo matelon GarcÁa,, dejando mensaje a los seÁ'ores Freddy Alberto Villegas y a German ChÁvez moreno para que se presenten a firmar diligencia de compromiso, se pasa proceso al archivo hasta tanto firmen diligencia de compromiso ,, Santiago de Cali, 06 DE OCTUBRE DE 2021 REFERENCIA: RADICACION: NI-9490- (76001-6000-000-2018-01020-00) (FAVOR CITAR ESTOS NÁSMEROS) CONDENADO: JAIRO MATERON GARCIA DELITO: PORTE ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO	1	236
10/08/21	Envio expediente Centro de Servicios	MMV. Mediante auto de sustanciación n.º 1.537 del 9 de Agosto de 2021, y en atención al informe de su captura, dispone el despacho:Su libertad inmediata, toda vez que por medio del interlocutorio n.º 216 del 9 de febrero de 2021, proferido por este juzgado, le fue concedida la libertad condicional.	1	236

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILLIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/08/2025, 10:32:54
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

09/08/21	A despacho con informe policial capturado	nd pasa proceso a de4spacho, con capturado	1	236
21/07/21	Traslados Ejecutoria	JFEV, INT 1097 DE 10/06/2021, DECLARA QUE A LA FECHA DEL AUTO EL PPL JAIRO MATERON GARCIA, HA DESCONTADO UN TOTAL DE LA PENA IMPUESTA DE 2 AÃ'OS, 3 MESES Y 23 DIAS, SE NIEGA SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL ELEVADA POR EL PPL. JAIRO MATERON GARCIA, FIN DE LE EJECUTORIA 01/07/2021	1	230
11/06/21	Auto niega libertad condicional	MMV. Mediante auto interlocutorio nÂ° 1.097 del 10 de junio de 2021, este juzgado NO concede en favor de Jairo Materon Garcia la libertad condicional, por no concurrir todos los elementos objetivos necesarios para tal estudio	1	227
08/06/21	A despacho	AALBAM * Se glosa solicitud de libertad condicional con documentos de cÃ¡rrel.	1	225
08/03/21	Traslados Ejecutoria	DAS- INTERLOC. 216 DE 09/02/2021-ESTADO: 11/02/2021- EJECUTORIADO: 15/02/2021- PASA AL ARCHIVO.	1	221
17/02/21	Boleta Libertad Condicional	MMV., Se envian las boletas de libertad nÂ° 401-044 en favor de German Chavez Moreno y Gonzalo Chavez Moreno	1	221
10/02/21	Auto concede libertad condicional	MMV. Mediante el auto interlocutorio nÂ° 216 del 09 de febrero de 2021, este juzgado concede en favor de Gonzalo Chavez MÔreno la libertad condicional, para disfrutar del sustituto penal concedido, imponer la suscripcion de acta en la que se comprometa a cumplir con las obligaciones correspondientes, se envia via correo electronico.	1	219
08/02/21	Despacho	DAS- PASA A DESPACHO CON RECURSDO VENCIDO.	1	213
08/02/21	Traslado a partes no recurrentes	DAS: TRASLADO A LOS NO RECURRENTES.	1	212
08/02/21	Traslado a partes recurrentes	DAS- TRASLADO A LOS RECURRENTES.	1	212
08/02/21	Traslados Ejecutoria	DAS- INTERLOC. 73 DE 15/01/2021- ESTADO: 25/01/2021- EJECUTORIADO: 28/01/2021- PASA A RECURSOS.	1	212
28/01/21	Constancia Secretarial	AAM * Se glosa recurso de CHAVEZ MORENO.	1	208
15/01/21	Revoca prisÃ³n domiciliaria	AA. Mediante interlocutorio no. 073 del 15 de enero de 2021, se dispone: Revocar la prision domiciliaria en favor de gonzalo Chavez Moreno. Librar orden de captura	1	201
14/01/21	A despacho	AAM * Se glosa informe de transgresiones del INPEC de CHAVEZ MORENO.	1	199
13/01/21	Traslados Ejecutoria	DAS- INTERLOC. 1928 DE 29/12/2020- ESTADO: 31/12/2020- EJECUTORIADO:06/01/2021- PASA AL ARCHIVO.	1	191
29/12/20	Auto niega libertad condicional	LMS, INT 1928 de 29/12/2020, No conceder en favor de GONZALO CHAVEZ MORENO, la libertad condicional. se envia a ministerio publico.	1	188
22/12/20	Auto concede libertad condicional	LMS, INT 1902 de 22/12/2020, Conceder a GERMAN CHAVEZ MORENO, la libertad condicional, previa suscripcion de acta de compromiso. comunicar a GONZALO CHAVEZ MORENO, lo decidido mediante auto de sustanciacion nÂ° 2034 del 3 de noviembre de 2020, a su direccion de trabajo obrante a folio 42 del expediente.	1	178
21/12/20	Despacho	DIEGO-H- PASA PROCESO A DESPACHO CON DEVOLUCIÃ³N DE CORREO 4-72, REPORTANDO QUE NO EXISTE DIRECCIÃ³N DE GONZALO CHÃ¡VEZ MORENO, DENTRO DEL TRÃ¡MITE 477 QUE SE ADELANTA CONTRA EL MISMO - VA CON SOL. DOCS. (INPEC) - LIBERTAD CONDICIONAL - GERMÃ¡N CHÃ¡VEZ MORENO	1	175
04/12/20	Cumplimiento	DIEGO-H- SE OFICIA AL CONDENADO	1	158
05/11/20	Envio expediente Centro de Servicios	SUS 2034 del 03/11/2020 - AAM * DAR INICIO al tramite contemplado en el art. 477 de la Ley 906 de 2004, toda vez que problemamente ha violado la obligaciÃ³n de permanecer en su domicilio.	1	157
30/10/20	Despacho	OMB: PASA A DESPACHO CON INFORME DE TRANSGRESION	1	156
28/10/20	Archivo principal	omb: pasa al archivo principal.	1	150
27/10/20	Envio expediente Centro de Servicios	LMS, Mediante auto n-Ã° 1969 de la fecha, previa revision de lo actuado en contra de FREDDY ALBERTO VILLEGAS MURCIA, estarse a lo resuelto en interlocutorio nÂ° 1.021 del 31 de julio de 2020.	1	149
26/10/20	Despacho	OMB: PASA A DESPACHO CON SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL	1	148
08/10/20	Archivo principal	omb: pasa al archivo principal.	1	144
07/10/20	Envio expediente Centro de Servicios	SUS 1787 del 07/10/2020 - AAM * Informar a MaterÃ³n G., que debe dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el acta de compromiso por Ãl suscrita el 18 de febrero de 2019, como garantita para acceder a la prisÃ³n domiciliaria concedida en la sentencia condenatoria, obligaciones dentro de las cuales no se contempla la de presentarse mensualmente a este juzgado.	1	143
07/10/20	Despacho	omb: pasa a despacho con informacion	1	142
02/09/20	Traslados Ejecutoria	auto 1144 del 26-08-2020 estado 28-08-2020 ejecutoriado 02-09-2020 pasa al archivo principal.	1	141
27/08/20	Auto niega libertad condicional	INT 1.144 del 26/08/2020 - AAM * No conceder en favor del condenado GONZALO CHAVEZ MORENO la libertad condicional propuesta.	1	139
26/08/20	Despacho	omb: pASA A DESPACHO CON SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL.	1	135

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/08/2025, 10:32:54
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

03/08/20	Auto concede libertad condicional	MMV. Mediante el auto interlocutorio n.º 1.021 del 31 de julio de 2020, este juzgado concede en favor de Freddy Alberto Villegas Murcia la libertad condicional, para disfrutar del sustituto penal concedido, imponer la suscripción de acta en la que se comprometa a cumplir con las obligaciones correspondientes, se envía vía correo electrónico.	1	131
31/07/20	Despacho	OMB: Pasa a despacho con solicitud de libertad condicional.	1	121
28/07/20	Traslados Ejecutoria	auto 807 del 3-07-2020 estado 10-07-2020 ejecutoria 15-07-2020 pasa al archivo principal.	1	117
09/07/20	Envío expediente Centro de Servicios	MMV. Mediante auto de sustanciación n.º 1.182 del 9 de julio de 2020, este despacho le informa a Materon García, que debe dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el acta de compromiso por el suscrita el 18 de febrero de 2019, con garantía para acceder a la prisión domiciliaria concedida en la sentencia condenatoria, obligaciones dentro de las cuales No se contempla la de presentarse mensualmente ante este juzgado	1	116
08/07/20	A despacho	AAM * Se glosa solicitud de JAIRO MATERON GARCÍA.	1	114
08/07/20	Envío expediente Centro de Servicios	AAM * Se envía orden de traslado al domicilio en favor de GERMÁN CHÁVEZ MORENO	1	113
06/07/20	Concede Prisión domiciliaria	INT 867 del 03/07/2020 - AAM * CONCEDER en favor del condenado GERMAN CHAVEZ MORENO, la prisión domiciliaria, PREVIO signature de acta de compromiso, lo que se realizará de manera virtual por el INPEC.	1	110
02/07/20	Despacho	OMB: Pasa a despacho con solicitud de redención de penas y domiciliaria.	1	106
27/05/20	Traslados Ejecutoria	auto 47 del 102-03-2020 estado 11-03-2020 ejecutoria 16-03-2020 pasa al archivo principal.	2	102
04/03/20	Oficios Traslados a Domicilio	AAM * Se libra oficio de traslado al domicilio ante el EPC correspondiente en favor del condenado	1	101
04/03/20	Despacho	OMB: Pasa a despacho con título.	1	
03/03/20	Concede Prisión domiciliaria	INT 314 del 02/03/2020 - AAM * CONCEDER en favor del condenado la prisión domiciliaria, previo pago de caución por valor de 2 ss.mm.ll.mm.vv y signature de acta de compromiso.	1	98
28/02/20	Despacho	OMB: Pasa a despacho con solicitud.	1	94
16/01/20	Auto que niega libertad condicional y concede reducción de pena	INT 44 del 15/01/2020 - AAM * Reconoce por reducción equivalente a 2 meses y 24 días, niega la libertad condicional a VILLEGAS MURCIA.	1	84
14/01/20	Despacho	OMB: Pasa a despacho con solicitud de redención de pena.	1	82
03/01/20	Envío expediente Centro de Servicios	SUS 6 del 02/01/2020 - Se le informa al condenado Gonzalo Chávez Moreno que este despacho se abstiene por sustracción de materia de conceder permiso para pasar las festividades en casa de sus familiares los días 31 de diciembre de 2019 y 1 de enero de 2020, toda vez que solo se ha tenido conocimiento de su solicitud en la fecha	1	76
29/10/19	Archivo principal	OMB: Pasa al archivo principal.	1	73
24/10/19	Envío expediente Centro de Servicios	AAM * ABSTENERSE de dar trámite al memorial de la Dra. Julie Parra, hasta tanto no presente memorial para actuar.	1	71
23/10/19	Despacho	OMB: Pasa a despacho con solicitud.	1	70
23/10/19	Archivo principal	OMB: Pasa al archivo principal.	1	68
21/10/19	Envío expediente Centro de Servicios	SUS 2852 / AAM * Antes de tomar las decisiones que en derecho corresponde sobre la solicitud de REDUCCIÓN DE PENA - solicitar a la penal correspondiente la documentación necesaria.	1	66
16/10/19	Despacho	OMB: Pasa a despacho con solicitud de redención de pena.	1	65
11/09/19	Archivo principal	OMB: Pasa al archivo principal.	1	64
11/09/19	Envío expediente Centro de Servicios	AAM * Tener por conocido el escrito allegado a la cruciación a través del cual, se corrige la dirección de trabajo.	1	62
09/09/19	Despacho	OMB: Pasa a despacho con solicitud de cambio de domicilio.	1	61
08/08/19	Archivo principal	OMB: Pasa al archivo principal.	1	60
06/08/19	Envío expediente Centro de Servicios	AAM * No autorizar el permiso para trabajar como mensajero, toda vez que desnaturaliza la prisión domiciliaria	1	58
06/08/19	Despacho	OMB: Pasa a despacho con permiso para trabajar.	1	57
30/07/19	Archivo principal	omb: PASA AL ARCHIVO PRINCIPAL.	1	44

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/08/2025, 10:32:54
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

29/07/19	Envio expediente Centro de Servicios	AAM * Se autoriza cambio de domicilio al condenado, se informa lo decidido a la dirección del penal y al centro de monitoreo. - Previa instalación del brazalete de vigilancia electrónica, conceder permiso para trabajar	1	42
26/07/19	Despacho	OMB: Pasa a despacho con informacion del sentenciado.	1	41
24/04/19	Archivo principal	omb;; pasa al archivo principal.	1	40
10/04/19	Auto avocando conocimiento	MMV, Asumir el conocimiento de la ejecución de la sentencia en contra de German Chavez Moreno, Gonzalo Chavez Moreno, Freddy Alberto Villegas Murcia y Jairo Materon Garcia en cumplimiento efectivo de la pena de prisión impuesta, Informar	1	36
05/04/19	A Despacho para Avocar	SJP, pasa a despacho para avocar	1	35
19/03/19	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 19/03/2019 02:04:58	1	34

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

FREDY ALBERTO - VILLEGAS MURCIA

[10720498 \(ver información?\)](#)

JAIRO - MATERON GARCIA

[16265371 \(ver información?\)](#)

GERMAN - CHAVEZ MORENO

[79106408 \(ver información?\)](#)

GONZALO - CHAVEZ MORENO

[79106506 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.